

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028057/2018

RESOLUCION Nº

0 1 JUN 2018

///doba.



## VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. María Belén OLIVA** (Leg. Univ. Nº 37.983) en la Cátedra **GRAMÁTICA INGLESA II – Sección Inglés-**, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Lenguas.

# **CONSIDERANDO:**

Que existe un cargo vacante.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

#### POR ELLO,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. María Belén OLIVA** (Leg. Univ. Nº 37.983) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S (103)



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora María Belén OLIVA deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli Secretario Académico

Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba

**DECANA** 

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba